

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 05 de abril de 2018
Acc.-021/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

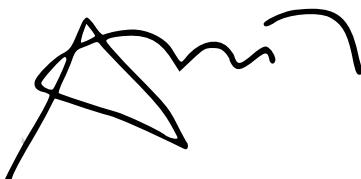
De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, informo a Usted lo siguiente:

Que con esta fecha Sociedad Punta del Cobre S.A. suscribió con don Luis Felipe Schmidt Gabler un contrato mediante el cual se le encarga la elaboración y entrega de un informe de Perito Independiente, previsto en el artículo 156 del Reglamento de Sociedades Anónimas y con Bansud Capital S.p.A., representada por don Oscar Fernando Molina Henríquez un contrato por el que se le encarga la elaboración y entrega de un informe de Evaluador Independiente, contemplado en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los informes referidos fueron encargados de conformidad con lo acordado por el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. en su última sesión ordinaria con ocasión de lo expuesto en Hecho Esencial de fecha 13 de marzo de 2018 en relación a la fusión propuesta por el controlador de Sociedad Punta del Cobre S.A. con fecha 12 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Sebastián Ríos Rivas
Gerente General
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.

C.c.
Bolsa de Comercio de Santiago,
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

Oficinas Santiago:
El Bosque Sur 130, Piso 14, Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 379 45 60 Fax: (56-2) 379 45 70

Oficinas Copiapó:
Rancagua 200, Copiapó, Chile
Tel: (56-52) 205 800 Fax: (56-52) 205 802

www.pucobre.cl